

190635
R.Dir. 243/3.979
AAn/va

Ref.: RABIT S.A. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ACOGERSE RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 36/3.962. AUTORIZAR.

Montevideo, 2 de mayo de 2019.

VISTO:

La nota presentada por la firma RABIT S.A.

RESULTANDO:

- I. Que en dicha nota el Gerente General de la firma solicita se autorice a la misma a acogerse a la Resolución de Directorio 36/3.962 de fecha 16/01/19 sobre fidelización de tráfico para el año fiscal 2019.
- II. Que de acuerdo a dicha nota la proyección de la variación de escalas en Montevideo del buque Provincias Unidas entre los años 2019 y 2018 es del 11%.
- III. Que dicha Resolución establece que se otorga a los Armadores que acuerden con la ANP un compromiso de fidelización de sus tráficos, una bonificación sobre la Tarifa de Uso de Puerto para buques Portacontenedores, Barcazas Portacontenedores y buques Ro-Ro, tanto de ultramar como de cabotaje de acuerdo a ciertos criterios.
- IV. Que también establece que para determinar el cumplimiento del tráfico incremental comprometido se deberá comparar el período comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019 con igual período del año 2018, no contemplándose escalas que estén por fuera de dichos períodos.

CONSIDERANDO:

- I) Que el buque de cabotaje Provincias Unidas, cuya Agencia Marítima es la empresa RABIT S.A., de acuerdo a los registros no surge para el mismo armador declarado.
- II) Que es de interés para esta ANP otorgarle a la Agencia referida la bonificación establecida en la Resolución de Directorio 36/3.962 para el año fiscal 2019, debido a que RADIMÓN S.A. es la única empresa que opera contenedores en el Puerto de Paysandú y que es política de nuestra Administración el fomento del cabotaje nacional.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.979, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Autorizar de forma extraordinaria a la Agencia RABIT S.A., en representación del buque Provincias Unidas, a acogerse a la Resolución de Directorio 36/3.962 de fecha 16/01/19 sobre compromiso de fidelización de tráfico para el año fiscal 2019.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, Cursar a las Áreas Comercialización y Finanzas y Operaciones y Servicios.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.